

Nombre y apellidos	Localidad	Pesetas
Juan M. Sepúlveda Ruiz	Málaga	350.000
Juan M. Serrán Moreno	Málaga	425.000
Marco A. Torres Baena	Málaga	25.000
Rafaela Torres Rivas	Málaga	30.000
Antonio Utrera de Cádiz	Málaga	250.000
José A. Vegas Muñoz	Málaga	500.000
Miguel Vera Beltrán	Málaga	20.000
Francisco Vera Ramírez	Málaga	25.000
Salvador Villalba Alés	Málaga	1.000.000
Isabel Vivas Berrocal	Málaga	20.000

8616

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1997, del Gobierno Civil de Granada, por la que se hace pública la concesión de subvenciones, para unidades familiares o de convivencia económica, en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1996.

La Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 15 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 97, del 22), dictada en desarrollo del Real Decreto-ley 4/1996, de 1 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones y temporales, regula el procedimiento para concesión de ayudas a unidades familiares o de convivencia económica, para necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe o calamidades públicas.

Al amparo de la Resolución de 16 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se delegaban las competencias en materia de concesión de ayudas a los Delegados del Gobierno y Gobernadores Civiles y de la citada Orden,

Este Gobierno Civil ha resuelto la concesión de las subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.01.223A.483.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81, apartado 7º, del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Granada, 27 de enero de 1997.—El Gobernador Civil accidental, José Fernández Prados.

Relación de beneficiarios

Don José Molina Rodríguez. El Pinar (Granada). 277.500 pesetas.

MINISTERIO DE FOMENTO**8617**

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «Yaesu», modelo VX-10 (versión UHF).

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Astec, Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valportillo Primera, 10, en Alcobendas, código postal 28100,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «Yaesu», modelo VX-10 (versión UHF), a favor de «Astec, Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima», dirección Valportillo Primera, 10, en Alcobendas, código postal 28100, documento de identificación A-28444388, con el número 06 96 0713, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Astec, Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Valportillo Primera, número 10.

Teléfono: (91) 661 03 62.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28444388.

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.

Fabricado por: Yaesu Musen Co. Ltd., en Japón.

Marca: «Yaesu».

Modelo: VX-10 (versión UHF),

y con certificado de examen de tipo número: 006496, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Nombre: «Astec, Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Valportillo Primera, número 10.

Localidad: Alcobendas.

Provincia: 28100 Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 96 0713
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

8618

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Yaesu», modelo VX-10 (versión VHF).

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Astec, Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valportillo Primera, 10, en Alcobendas, código postal 28100,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Yaesu», modelo VX-10 (versión VHF), a favor de: «Astec, Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima»; dirección, Valportillo Primera, 10, en Alcobendas, código postal 28100; documento de identificación A-28444388, con el número 06 96 0714, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.